

EMPEDRADO,

VISTOS: 25 AGO. 2014

Lo establecido en el Decreto Supremo N° 264/91, Reglamento de Asignación de Experiencia. El D.F.L. N° 1 de Educación del 10.09.96 publicado en D.O. del 22.01.97 texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto Docente, y las leyes que la complementan y modifican. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2006.

DECRETO EXENTO N° 445

1. APRUÉBESE, el reconocimiento de Bienios del Docente que se individualiza y a contar de las fechas señaladas:

DOCENTES	RUT	N° BIENIOS	FECHA
CRISTIAN DANIEL COFRE LILLO	17332262-3	01	01-08-2014
BLADIMIR LENIN RAMIREZ RUIZ	15598067-2	03	01-08-2014

2. IMPÚTESE, el gasto que origine el presente Decreto al Sub - Título 21 Ítem 01 Y 02 del presupuesto del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILDERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/rcm.
DISTRIBUCION:

- Departamento Personal
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Oficina Partes
- Carpeta Personal